



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N°: 4623/08

INICIADOR: CAMARA DE DIPUTADOS

EXTRACTO: E/ LEY N° 2.411.- (17-04-08). APROBANDO EL ESTATUTO PARA EL PERSONAL OPERATIVO DE DEFENSA CIVIL DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N°

132/08

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a dictamen, conforme lo dispuesto en el inciso a) del artículo 3° de la Ley N° 507 y teniendo en cuenta la opinión formulada por la Dirección de Legislación, esta Asesoría considera que la norma sancionada por la Cámara de Diputados bajo el N° 2.411, se encuentra en condiciones legales de ser promulgada.

ASESORÍA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 06 MAY 2008



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA